ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURISTICO, REGIONAL SANTANDER

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por Diana Carolina Arenas Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.100.950.977de San Gil Santander, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Dias	SI	NO
CORPOAGRO	18/09/2023	2/12/2023	2,5	75	X	
CORPOAGRO	17/03/2023	17/06/2023	3,1	92	X	
ALIANZA FUTURO	24/04/2022	30/06/2022	2,2	67	X	
EMPAS	29/06/2021	27/07/2021	0,9	28	X	
CAS	5/03/2019	5/09/2019	6,1	184	X	
CAS	22/08/2018	22/12/2018	4,1	122	X	
CORPOAGRO	30/05/2017	25/09/2017	3,9	118	X	
ELCON CTA	7/12/2016	7/01/2017	1,0	31	X	
UNISANGIL	1/09/2016	31/12/2016	4,0	121	X	
SENA	4/06/2024	13/12/2024	6,4	192	X	
SENA	17/03/2023	30/11/2023	8,6	258	X	
SENA			0,0	0	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			42,93	1288,00	X	

Contrastada la hoja de vida de la persona natural con el perfil del objeto a contratar: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para el programa de articulación con la media en la red de conocimiento: Agrícola en el área temática agricultura y demás de su competencia en el Centro Agroturístico, Regional Santander.

Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en San Gil, el 28 de enero de 2025

Firmado digitalmente por Celia Patricia Rodríguez Martínez

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico

Elaboró: Julieth paola Fernández Barrera